

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE-2022-4573 *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales procedentes de la Estación de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP) de Reinosa, término municipal de Hermandad de Campoo de Suso. Expediente 2021-S-298.*

Gobierno de Cantabria - Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos - Servicio de Explotación, Inspección y Control ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

SOLICITANTE: Gobierno de Cantabria - Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos - Servicio de Explotación, Inspección y Control.

OBJETO: Autorización vertido aguas residuales procedentes de la Estación de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP) de Reinosa.

CAUCE: Río Ebro.

TÉRMINO MUNICIPAL DEL VERTIDO: Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).

El vertido corresponde a las aguas de lavado de filtros (21.900 m³ anuales), las purgas del decantador (22.995 m³/año) y las aguas sanitarias (220 m³/año), tras el paso de las últimas por una fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>.

Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976711000.

Zaragoza, 30 de mayo de 2022.

El comisario adjunto,

Javier Ignacio San Román Saldaña.

2022/4573